

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4237

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2022, del Viceconsejero de Cultura, por la que se conceden, para el ejercicio 2022, subvenciones para la puesta en valor del patrimonio cultural marítimo.

Por Orden de 25 de mayo de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 106, de 2 de junio, se establecen las bases reguladoras y se convocan para el ejercicio 2022 subvenciones para la puesta en valor de patrimonio cultural marítimo.

Tras el análisis de las solicitudes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la convocatoria, la Comisión de Valoración, reunida el 20 de julio de 2022, elaboró una Propuesta de concesión de subvenciones.

Por todo ello, y a la vista de la propuesta formulada por la comisión de Valoración, y de acuerdo con la mencionada Orden y demás disposiciones de general aplicación

RESUELVO:

Primero.– Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I subvenciones por los importes que se detallan.

Segundo.– No conceder subvención a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo II de esta Resolución, por los motivos que en el mismo se indican.

Tercero.– La personas beneficiarias propuestas quedan sometidos a las condiciones establecidas por la Orden reguladora y a cuantas otras que con carácter general rijan en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Cuarto.– El límite temporal máximo para concluir todas las actividades subvencionadas es el día 30 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden reguladora.

Quinto.– El pago de la subvención se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Orden reguladora.

La justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Orden reguladora y, en todo caso, los proyectos subvencionados deberán ser justificados, como máximo, antes del 15 de diciembre de 2022.

Sexto.– Las subvenciones concedidas con cargo a la Orden reguladora serán abonadas tras la justificación del gasto, al final de la vigencia de la subvención y previa presentación de la documentación requerida.

Séptimo.– Notificar la presente Resolución a las personas y entidades interesadas.

Octavo.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco de acuerdo con el artículo 49.2 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General

del País Vasco aprobado por Decreto Legislativo 1/1997 de 11 de noviembre, para su general conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación por las personas y entidades interesadas o, en su caso, de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de septiembre de 2022.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.

viernes 30 de septiembre de 2022

ANEXO I

Solicitantes y cantidades subvencionadas

Exp.	Solicitante	Actividad	Cantidad (euros)
Línea 1			
030-IKO-2022	Arma Plaza Fundazioa	Proyecto de puesta en valor del barco Mariñel	10.075,00
024-IKO-2022	Ayuntamiento de Bermeo	Itsas ondarea mantentzeko 2022ko ekimena. Ortube atunontzia	30.000,00
017-IKO-2022	Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Pesquero Nuevo Anchústegui. Elaboración de paneles explicativos para la interpretación del barco (línea 1.c)	600,00
018-IKO-2022	Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Pesquero Nuevo Anchústegui. Trabajos de puesta a punto para su exposición (línea 1.d)	3.300,00
Total L1:			43.975,00

Exp.	Solicitante	Actividad	Cantidad (euros)
Línea 2			
031-IKO-2022	Albaola Itsas Kultur Faktoria	L2-Proyecto Ixilixil	5.560,00
027-IKO-2022	Itsas-Gela Elkartea	Mater: Puesta a punto 2022	18.533,38
028-IKO-2022	Boteros La Ría, S.L.	Línea 2 embarcación Ane	18.709,02
009-IKO-2022	Edgar De Pedro Yera	Lucretia. Línea 2	2.886,84
010-IKO-2022	Edgar De Pedro Yera	Tanit. Línea 2	3.266,27
Total L2:			48.955,51

Exp.	Solicitante	Actividad	Cantidad (euros)
Línea 3			
006-IKO-2022	Ayuntamiento de Lekeitio	Garraitz uhartea (Lekeitio) berreskuratzeko eta balioa emateko lanak	19.858,00
Total L3:			19.858,00

Exp.	Solicitante	Actividad	Cantidad (euros)
Línea 4			
032-IKO-2022	Albaola Itsas Kultur Faktoria	L4-Proyecto legalización Ixilixil	3.000,00
001-IKO-2022	Aranzazu Viñas Gomez	Adecuación embarcación Begoña	1.202,74
002-IKO-2022	Beduaola Untziola Elkartea	Santa Faustina batela berritzea	3.000,00
007-IKO-2022	Edgar de Pedro Yera	Tanit. Línea 4	1.036,01
008-IKO-2022	Edgar de Pedro Yera	Lucretia. Línea 4	2.669,93
025-IKO-2022	Enrique Damborenea Basterrechea	San Andrés y Animas; Potín artesano-Subvención.	3.000,00
023-IKO-2022	Iñaki Alcedo Momoitio	Poxpoliñe: txalupa tradizionala zaharberritzeko ekimena	710,54
012-IKO-2022	Joaquín Muñiz Moreno	Talayo	695,31
013-IKO-2022	Joaquín Muñiz Moreno	Txirla	1.134,49
014-IKO-2022	José María Zubiaurre Portugal	Subvención para los gastos de reparación y adecuación de la madera de la embarcación Isturiz	1.479,15
022-IKO-2022	Luis María Arriola Ontoria	Reparación del bote a vela y motor Txirri	1.652,38
004-IKO-2022	Pedro Mendizabal Libano	Reconstrucción bote Mendi	1.058,96
Total L4:			20.639,51

viernes 30 de septiembre de 2022

Exp.	Solicitante	Actividad	Cantidad (euros)
Línea 5			
033-IKO-2022	Albaola Itsas Kultur Faktoria	L5 Proyecto Pasaia Itsas Festibala 2022	5.000,00
020-IKO-2022	K-6 Gestión Cultural SL	Kontxa 2022	5.000,00
026-IKO-2022	Universidad del País Vasco	Intervención para la mejora del espacio expositivo de la Escuela de Ingeniería de Bilbao (Portugalete)	4.961,00
		Total L5:	14.961,00
		Total	148.389,02

viernes 30 de septiembre de 2022

ANEXO II
Proyectos no subvencionados

Exp.	Solicitante	Actividad	Motivo de la negación
011-IKO-2022	Enrique Damborenea Basterrechea	Sin título	Desistimiento por parte del solicitante
015-IKO-2022	Pedro María Ulaiza Ibarzabal	Rehabilitación de la embarcación Pepita	Desistimiento por parte del solicitante
016-IKO-2022	Ignacio Arana Corral	Restauración de la embarcación Joaquín	Falta de documentación no subsanada
021-IKO-2022	Pedro Iribar Sorazu	Restauración de la embarcación Jai-Txiki folio 7 ^a -ss-3-69-95	Falta de documentación no subsanada
019-IKO-2022	Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao	Elaboración de plan de usos para el astillero Mendieta de Lekeitio (línea 3.c)	No es una actividad subvencionable por esta Orden (art. 2 de la Orden)
029-IKO-2022	Aritz Díez Oronoz	Estudio histórico de las instalaciones portuarias del País Vasco durante la Ilustración	No es una actividad subvencionable por esta Orden (art. 2 de la Orden)
034-IKO-2022	Carmen Martínez Peña	Proyecto Sud	No estar registrada en puerto vasco (art.3.7 de la Orden)
003-IKO-2022	Joseba Koldobika Ramírez Izco	Aio belaontziaren berrikuntza	No alcanzar el mínimo establecido en la Orden (art. 14 de la Orden)
005-IKO-2022	Aitor Veiga Hidalgo	Puesta en valor de la embarcación clásica de madera, Txo Uno	No alcanzar el mínimo establecido en la Orden (art. 14 de la Orden)